LA MALA S.A.

1) GABRIEL GUSTAVO ROSSI, DNI: 26363329, CUIT: 20-26363329-7, argentino, empleado, divorciado, 4/2/1978, domicilio: Mercedes 4479, piso 2°, depto. A, CABA; JOSÉ EMANUEL OVÁRI, DNI: 35274515, CUIT: 20-35274515-5, argentino, 6/6/1990, casado, empleado, domicilio: Río Gallegos 2075 - Lomas de Zamora, Pcia de Bs As; JESICA MARIEL GIACOBBE, DNI: 33509238, CUIT: 23-33509238-4, 10/01/1988, soltera, argentina, empleada, domicilio: Estados Unidos 4263 2-B C.A.B.A; y MARIEL ELIZABETH LEDDA, DNI: 26240269, CUIT: 27 26240269 5, soltera, argentina, empleada, 10/10/1977, domicilio: Mercedes 4479, piso 2°, depto. A, CABA. 2) Constitución por Escritura pública Nº 375 del 03/12/2019. 3) Denominación: LA MALA S.A. 4) Sede: Mercedes 4479 piso 2° Dpto. “A”, C.A.B.A. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, directamente o mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, domiciliadas en el país o en el exterior, o mediante consignaciones, mandatos o representaciones o de cualquier otra forma, en el país o en el exterior a: A) realizar la producción, distribución, representación, y/o comercialización de contenidos artísticos, espectáculos, programas de televisión y/o radiodifusión, comerciales, publicitarios, cinematográficos, películas, teatro, gráficas, fílmicas, musicales, internet o cualquier otro medio de multimedia y de eventos especiales y obras audiovisuales en general, así como también todo otro evento y/o contenido que se relacione con la industria artística y/o audiovisual en general, incluyendo cualquier producción, distribución, representación, comercialización o prestación de servicios a terceros con contenido artístico, argumental, documental, científico, de divulgación, educativo, publicitario, televisivo o comercial y de cualquier otra clase; programas o películas, fueran de corto, medio o largo metraje; extendiendo la operatoria al grabado, doblaje, distribución, exhibición, compra, venta, importación, exportación o alquiler de cualquier material artístico y productos derivados sean propios o ajenos y en cualquier etapa, duración o carácter, pudiendo efectuar la transmisión de los mismos por enlace de aire, cable, streaming vía internet o plataformas o medios de cualquier tipo; B) Comercialización de espacios de publicidad en todas sus formas, contenidos y medios, incluyendo contenidos artísticos, espectáculos, programas de televisión y/o radiodifusión, cinematográficos, teatro, gráficas, fílmicas, musicales, internet o cualquier otro medio multimedia y de eventos especiales y obras audiovisuales en genera; C) Organización de Eventos, en el ámbito público o privado, con tal fin, a la producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, clubes, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresarial o cultural del país o del extranjero. Comercialización de derechos de publicidad propios de los eventos, compraventa de mercaderías, insumos, bienes y servicios, locación de bienes, obras y servicios y demás actividades necesarias o coadyuvantes a la Organización de Eventos; D) el ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos relacionados con las actividades de la Sociedad. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 100.000 8) Directorio integrado por 1 a 5 Directores por el término de 3 ejercicios. 9) Composición del Directorio: Presidente: Gabriel Gustavo Rossi, Vicepresidente: Mariel Elizabeth Ledda, Directores Titulares: Jesica Mariel Giacobbe y José Emanuel Ovári y Director Suplente: Carlos Enrique Giacchino. Los directores titulares constituyen domicilio especial en Mercedes 4479 piso 2° Dpto.“A”, C.A.B.A, 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace, o al director que expresamente

autorice el Directorio. 12) Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 375 de fecha 03/12/2019 Reg. Nº 926 Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 06/12/2019 N° 94251/19 v. 06/12/2019

Fecha de publicacion: *06/12/2019*